

Decreto sobre Suspension } En la Villa de Tumbilla a primas
 de oficios de Justicia } del mes de Diciembre de Mill Setecientos
 setenta y Cinco años Los J. Consejo Justicia y Regi-
 de esta Villa de Tumbilla, y oficiales de ella, q. auiso fuesen
 estando Juntos, y congregados en una sala Capitulare como la
 han de uso y Costumbre con asistencia de D. Antonio de
 Ulan Procurador Sindico General de esta Villa,
 estando Juntos en sus salas Capitulares como lo han
 de uso y Costumbre, dijo: para efecto de hacer la Proposicion
 de suetos para oficiales de Justicia q. para el año pro-
 ximo veniente de Mill Setecientos Setenta y Seis al Sr.
 Senor Marqués de Villena, y Aguirre, Duque de Peñafiel
 de mi Señoría, como es Costumbre en cada un año, y pro-
 duciendo el Archivo de esta Ayuntamiento donde estan
 los Cartanos, o Capas de leg. estan invenculados para
 oficios de Justicia, por un Niño, q. se llama, y entrase
 este Ayuntamiento, q. se llama Marmarose Joseph Steza, hijo de Jp.
 de edad de cinco años, el qual entrase la mano por un apor-
 del Cartano del estado de los Hijodalgo, y seca Justicia
 de las cosas de posesion, y conquiriessen desde en la mis-
 Capitulares de las cosas de las cosas de los Niños
 para dos Alcaldes en ambos estados, y se hiciesen ellas
 en el estado de Hijodalgo, y todas estas cosas, y habien-
 das se pasasen en un pliego, que aya escrito para el
 Ex.º al que se corre para el estado de D. J. En.º, y unido
 de los otros Cartanos al Archivo, donde se circunscion, que
 concluido este Acto, y lo firmaron sus ill.ºs. doctos. ca-
 liza

Juan Carr
 es primo

Miguel Martinez
 Juan A
 Juan

Don Antonio de Villena
 Juan de la

Pedro de
 de rezago

Alonso de
 de rezago

Juan Carr
 es primo

Miguel Martinez
 Juan A
 Juan

Don Antonio de Villena
 Juan de la

Pedro de
 de rezago

Alonso de
 de rezago

